



"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0037883/2018

Córdoba, 08 AGO 2018

VISTO

La solicitud de rectificación del Acta de Regulares presentada por los señores profesores de la asignatura *Laboratorio III*, Dra. Marisa Martinelli, Dr. Gerardo A. Argüello y Dr. Fabio Malanca, en razón de haberse incluido a los alumnos A.A. Picotto y M. Millot con una condición que no le corresponde.

ATENTO

Al informe del Área Enseñanza que obra en el presente expediente y a la reglamentación vigente.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Rectificar el Acta de Regulares R2018 19730, de la asignatura *Laboratorio III*, como se indica a continuación:

Matrícula	Alumno	Donde dice:	Debe decir:
94346749	MILLOT Marine	Libre	Regular
40751350	PICOTTO Agustina Ayelén	Libre	Regular

Artículo 2º: Disponer que a través de la Dirección del Área Enseñanza se proceda a efectuar las rectificaciones correspondientes en un todo de acuerdo a lo resuelto en el Art. 1º.

Artículo 3º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°
VGM / acf

1536

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC